

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	SUMAPAZ
NOMBRE DEL PROYECTO	Movilidad segura, sostenible y accesible
CÓDIGO DEL PROYECTO	1688
COMPONENTES	• Construcción y conservación • Intervención puentes • Intervención malla vial rural

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un nuevo contrato social y ambiental para Sumapaz
PROPÓSITO	Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible
PROGRAMA	Movilidad segura, sostenible y accesible
META(S) PLAN DE DESARROLLO	• Intervenir 12.800 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación. impactando en los caminos veredales. • Intervenir 450 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación. • Intervenir 2.7 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

La localidad de Sumapaz se caracteriza por ser la única localidad de Bogotá cuya extensión territorial (78.096,9 ha) es totalmente rural; adicionalmente, es reconocida por ser la localidad más grande al representar aproximadamente un 40% de la ciudad y por estar ubicada en un ecosistema de páramo. Según la proyección poblacional realizada por el último censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año de 2021, en la localidad se estimó un total de 3.585¹ habitantes de los cuales 1.722 son mujeres y 1861 son hombres, clasificados (as) en los siguientes grupos etarios:

Edad	Mujer	Hombre	Intersexual	Total	Porcentaje
0 a 4 años	105	114	0	219	6.1%
5 a 13 años	260	285	0	545	15.2%
14 a 28 años	422	428	0	850	23.7%
29 a 59 años	711	700	2	1413	39.4%
60 años a más	224	334	0	558	15.6%
Total	1722	1861	2	3585	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de información base de datos SDP "Encuesta multipropósito 2022" (2022)

Respecto a las características demográficas de la población, de acuerdo a los datos calculados por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) con base en la Encuesta Multipropósito de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), para la vigencia de 2021 se identificó que en la localidad existe un total de 24 personas pertenecientes a algún grupo étnico distribuidos de la siguiente forma: 22 indígenas, y dos afrodescendientes. Por otra parte, respecto a la distinción de la población LGBTQ+ existente en la localidad de Sumapaz, se observa que, partiendo de las dinámicas sociales y culturales propias de la localidad, sólo dos personas se identifican con orientación sexual homosexual. En cuanto a la población con discapacidad, en esta encuesta se identificó un total de 630 habitantes con alguna clase de discapacidad autoreportada. En la localidad existen 530 personas en pobreza multidimensional y en 321 hogares sumapaceños, las jefas de hogar son mujeres rurales, distribuidas de la siguiente manera: 40 jefas de hogar entre los 18 y 28 años de edad, 209 jefas de hogar entre los 29 y 59 años y 72 jefas de hogar con 60 años o más.²

Adicionalmente, en coherencia con los hechos históricos propios en marco del conflicto armado interno de la región de Sumapaz, la Alcaldía Local de Sumapaz identifica que el total de la población, es decir las y los 3.585 habitantes, son víctimas del conflicto armado. Sin embargo, por cuestiones tanto administrativas como personales, algunas de las y los residentes del territorio no se encuentran inscritos e inscritas dentro del registro establecido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a pesar de que, fueron afectados y afectadas material, físicamente y/o psicológicamente por las dinámicas del conflicto armado en Sumapaz.

Las veredas de la localidad se intercomunican entre sí y con la zona urbana de Bogotá mediante una red de vías carreteables y peatonales. El transporte de los productos de la región se realiza a lomo de mula, salvando grandes distancias hasta donde pueden ser embarcados en vehículos. De igual manera se realiza el desplazamiento de los habitantes de la zona hacia sus sitios de habitación, trabajo, y estudio y hacia la zona urbana.

Es importante resaltar que dentro de la localidad 20 de Sumapaz por ser una localidad netamente rural y con condiciones de acceso de especial exigencia por su ubicación, hacen que tenga unas características especiales en la ejecución de proyectos diferentes a la Bogotá urbana, existen antecedentes que le generan tal connotación especial.

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024

² Secretaría Distrital de Integración Social (2021) Diagnóstico Local Sumapaz.

Una característica común de las vías de la localidad de Sumapaz es la de su deterioro físico por los problemas de humedad ambiental y la falta de un mantenimiento acorde con su carácter de vías en construcción y vulnerables a los factores climáticos. Lo anterior hace que el requerimiento en cuanto a obras de estabilización y de manejo de aguas sea alto, a fin de mantener cada una de las vías rurales locales en servicio. En el territorio se cuenta con un abastecimiento de servicios básicos esenciales como salud, educación, salones comunales y centros culturales, por lo que se hace necesario garantizar el mantenimiento y rehabilitación de vías y puentes tanto vehiculares como peatonales que garanticen los desplazamientos de la comunidad.

Sumado a lo anterior, se reconocen posibles condiciones que llevaron a que el problema se esté presentando:

- Deterioro físico de la infraestructura vial por problemas de humedad, ambiental y climáticos.
- Vías completamente en afirmado (recebo compactado).
- Necesidad de Construcción de drenajes, subdrenajes, protección y muros de contención para garantizar la estabilidad de las vías.
- Dificultades logísticas para adelantar un mantenimiento continuo por parte de la Alcaldía Local.
- En las épocas de lluvias las vías pueden quedar inutilizadas para la circulación de vehículos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los proyectos planteados se distribuyen en tres conceptos atravesados por la línea de infraestructura.

En primer lugar, el espacio público se define como el conjunto de inmuebles públicos, los elementos arquitectónicos y naturales destinados a la satisfacción de las necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes. Siendo así, el presente proyecto se enfoca en una de las conformaciones del espacio público, que son aquellos espacios públicos peatonales que están destinados al desplazamiento, encuentro o permanencia de los ciudadanos, establecido en el artículo 241, Decreto Distrital 190 de 2004.

Teniendo en cuenta lo anterior, la problemática a solucionar se enfoca en los espacios peatonales estructurantes, que, en la localidad de Sumapaz impactaran en los caminos veredales, adelantando el diseño, construcción y conservación del espacio público y peatonal local e intermedio, así como los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua.

En segundo lugar, se hace énfasis en los espacios públicos estructurantes en cuanto a puentes vehiculares sobre cuerpos de agua, por lo que se habla de construcción y/o conservación de las estructuras en cuanto se priorice el cuidado ambiental.

Por último, se enfatiza en el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local e intermedia rural, interviniendo con acciones de construcción y/o conservación.

De este modo, la problemática central que se pretende solucionar es la desvinculación y divergencia que se ha presentado en Bogotá – región por medio del programa Movilidad segura, sostenible y accesible, el cual posibilitará la generación de acciones afirmativas que permitan la construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal en la localidad de Sumapaz, impactando en los caminos veredales y con ello fortaleciendo los mismos de las veredas priorizadas.

Antecedentes

La Alcaldía local de Sumapaz, con recursos 2017, 2018, 2019, y 2020 atendió gran parte de las necesidades priorizadas por la comunidad, respecto a la problemática de infraestructura vial, mediante licitaciones públicas celebradas con Empresas Privadas y mediante Convenios Celebrados con Entidades Distritales Públicas, con el fin de lograr abarcar gran parte de la rehabilitación de la malla vial Local.

Los recursos invertidos por parte de la administración local, en la malla vial existente, han sido

importantes, pero no suficientes para satisfacer las necesidades de cada corregimiento de la localidad, por lo que se deben aunar esfuerzos para continuar con la adecuación y mejoramiento de las vías mediante la construcción de obras menores que contribuyan a la estabilidad de las mismas.

Durante los últimos Planes de Desarrollo, se han atendido las vías pese a las dificultades del clima que hacen de esta una tarea ardua y constante que implica un gran esfuerzo económico. No obstante, la Alcaldía a fin de garantizar la seguridad de los pobladores interviene en casos eventuales de emergencia la Troncal Bolivariana, siendo ésta la principal vía de acceso e intercomunicación de la localidad, aunque dejando claro que no es propiamente su competencia, pues desde el año 2001, el Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con una licencia que lo autoriza a intervenirla y rehabilitarla pues gran parte de la vía se encuentra al interior del Parque nacional Natural Sumapaz, por lo que se hace más complejo el proceso de atención de la misma.

De igual modo, la Alcaldía Local ha estado a cargo de intervenir la malla vial y del mantenimiento de esta, así como se ha encargado del mantenimiento y rehabilitación de puentes vehiculares y peatonales, esto a través de contratistas, trabajo interno de la alcaldía, y por medio de creación de convenios con otras entidades que permitan cumplir a cabalidad los proyectos planteados.

Teniendo en cuenta las características propias del territorio y de la demografía de la población que habita en la localidad de Sumapaz, para la Alcaldía Local de Sumapaz es importante analizar, a partir de la herramienta de interseccionalidad, las múltiples desigualdades a las que están sujetas las y los habitantes sumapaceños (as). Por ende, partiendo de la Resolución 2210 *“Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”*³ se reconoce la importancia de la implementación de estos enfoques en los Documentos Técnicos de Soporte, hoja de ruta en las formulaciones de la Alcaldía, con el fin de asegurar que se implementen acciones afirmativas que impacten a la totalidad de las y los habitantes del territorio a partir de sus condiciones. Es así como, en el presente diagnóstico, es importante señalar cada una de las definiciones de estos enfoques:

Enfoque Poblacional: Se caracteriza por estar focalizado en las y los seres humanos (as), partiendo de sus características, tanto individuales como colectivas, razón por la cual, se centra en el reconocimiento de los aspectos en común que comparte determinado grupo poblacional, ligados a elementos como sus creencias, contexto histórico, dinámicas sociales y territoriales, entre otros. Este enfoque permite entender la complejidad de la realidad social de determinado grupo poblacional, y así, a partir de esta complejidad busca cómo se pueden articular acciones orientadas a la consecución de que, dicho grupo poblacional, logre la consecución del goce pleno de sus derechos.

Enfoque Diferencial: Se caracteriza por buscar entender la compleja realidad social de una población y de esta manera, desarrollar acciones orientadas principalmente a la reducción de las inequidades, discriminaciones y brechas a las cuales puede estar sujeta un o una individuo(a). Esta tiene en cuenta variables como, condición y situación específica de cada persona, y tiene como fin entender cómo a partir de estas variables se pueden articular “respuestas institucionales diferenciales”.⁴

Enfoque de género: Es reconocido como una herramienta de análisis diseñada para visibilizar y observar las asimetrías diferencias y brechas producto de las relaciones de poder construidas en torno a los roles de género y orientaciones sexuales de cada persona. Para este enfoque, es preciso entender la categoría de género como una construcción social basada en las diferencias sexuales de las y los ciudadanos(as) a partir de las cuales se asignan una serie de roles y representaciones partiendo la dicotomía femenino-masculino, la cual deriva dinámicas de asignación desigual de recursos poder y, sobre todo, subordinación. Es así como, el enfoque de género centrará su atención en los y las sujetos

³ Secretaría Distrital de Planeación. Resolución 2210 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”*.

⁴ Secretaría Distrital de Planeación (2021). Metodología para incorporar los enfoques Poblacional-Diferencial y de Género en Instrumentos de Planeación Distrital.

(as) “feminizados”; es decir, aquellas personas que por su identidad de género e identidad sexual están inmersas en relaciones asimétricas de poder, estando subordinadas⁵.

Respecto a este enfoque es importante resaltar la relación asimétrica de poder, estructural, que ha existido entre hombres y mujeres, siendo estas últimas sujetas de múltiples tipos de violencias y discriminaciones. A su vez, se reconoce los múltiples tipos de violencias y discriminación a los que pueden estar sujetas las personas pertenecientes a los sectores LGTBI+. Este enfoque permitirá a las instituciones articular unidades de análisis complejas con el fin de desarrollar instrumentos que permitan reducir las brechas entre estos roles de género e identidades sexuales existentes en una sociedad.

Paralelo a los anteriores enfoques, como ya se había mencionado teniendo en cuenta la particular característica de la localidad de Sumapaz, al ser rural, es importante tomar la definición de **enfoque territorial** entendido como una aproximación de análisis que posibilita una mejor comprensión de los fenómenos identificados en un territorio rural, todo esto con el fin de focalizar las desigualdades territoriales que pueden existir entre un territorio urbano y uno rural,⁶ y así, buscar el desarrollo de herramientas que permitan la reducción de brechas de desigualdad, logrando así un desarrollo sostenible y un cohesión social en determinado territorio, como por ejemplo la ciudad de Bogotá.

Es así como, una vez descritos cada uno de los enfoques, es importante señalar que la transversalización de los mismos en el presente DTS es fundamental, en la medida que permite comprender la complejidad de la problemática anteriormente descrita, y de esta manera, orienta la formulación de proyectos de inversión más idóneos a las necesidades y problemáticas de la población sumapaceña.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Habitantes de la localidad de Sumapaz

b. Cuantificación del universo

3.585 habitantes, según proyección poblacional realizada por DANE.

c. Localización del universo

28 veredas de la Localidad 20, distribuidas en las UPR Río Blanco y Río Sumapaz.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

⁵ Secretaría Distrital de Planeación (2021) Actualización del Plan de Acción de la “Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital” 2021-2032. Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital.

⁶ Fernández J. Fernández M, Soloaga (2019). *Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad; alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Identifique la(s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Infraestructura

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Construcción y/o mantenimiento de la malla vial, espacio público y peatonal, y puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural)

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Contribuir con la movilidad en la localidad, reduciendo los tiempos de desplazamiento, la calidad en los mismos, mediante el mejoramiento, diseño, construcción y rehabilitación de la malla vial local, la construcción y adecuación del espacio público peatonal en los centros poblados y la intervención de manera integral de los puentes vehiculares afectados y/o deteriorados.

Objetivos Específicos

- A. Desarrollar obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación integral de la malla vial local de Sumapaz a fin de contribuir al mejoramiento de los tiempos de desplazamiento en el territorio, la conectividad y comercialización de la producción local, entre otros aspectos.
- B. Realizar obras para la adecuación integral del espacio público peatonal existentes en los centros poblados y nodos de la localidad Sumapaz, a fin de mejorar la movilidad peatonal que es una de las principales formas de desplazamiento de la comunidad rural. Adicionalmente la adecuación del espacio público peatonal de los centros poblados y nodos permitirá articular y vincular el equipamiento rural existente.
- C. Diseñar y construir nuevos puentes peatonales o vehiculares en el territorio para mejorar la conectividad y/o desarrollo de obras de mantenimiento o recuperación integral de los puentes existentes en la localidad, a fin de evitar afectaciones en la movilidad local, aportando no solo a la conectividad entre veredas, nodos, centros poblados, la ciudad y la región sino al mejoramiento de la comercialización de la producción local.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Construcción y/o conservación	12.800	metros	de elementos de sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación, impactando en los caminos veredales

Construcción y/o conservación	450	Metros cuadrados	de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación)	2.7	Kilómetros-carril	de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1:

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades a realizar están encaminadas a realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura mediante el mantenimiento periódico de las vías para aumentar en un período de tiempo adicional la vida útil de la estructura de las mismas, en términos de comodidad y seguridad; aunado a lo anterior, atender y tratar puntos críticos por medio de la implementación de obras de estabilización y obras menores (alcantarillas, gaviones, box Culvert, filtros y cunetas). Para la conservación de la malla vial se pueden implementar soluciones como:

- Base estabilizada con cemento + Lechada asfáltica
- Base estabilizada con cemento + Tratamiento superficial doble
- Base estabilizada con emulsión asfáltica + Lechada asfáltica
- Base estabilizada con emulsión asfáltica + Tratamiento superficial doble
- Base estabilizada mecánicamente + Lechada asfáltica
- Base estabilizada mecánicamente + Tratamiento superficial doble
- Lechada asfáltica
- Tratamiento superficial doble

El Fondo de Desarrollo Local tiene en propiedad y tenencia maquinaria pesada y volquetas que utiliza para el mantenimiento de las vías locales rurales, las cuales requieren de mantenimiento preventivo y correctivo y ante esto para su operación requiere de un contrato de Administración a esta maquinaria, otro contrato de suministro de combustibles y lubricantes para vehículos pesados, otro contrato de suministro de llantas tanto de vehículos pesados, y contratos para los profesionales de apoyo para la elaboración de los estudios previos para los diferentes procesos contractuales con cargo a este rubro, así como para la supervisión de los diferentes contratos, de la misma manera que un auxiliar que contribuya a las acciones administrativas relacionadas con este proyecto.

Para realizar actividades en espacios reducidos como el despeje de encoles y descoles de alcantarillas, conformación de cunetas de baja profundidad, remoción de derrumbes menores, trasiego de materiales y cargue de volquetas optimizando así el consumo de combustibles y menor desgaste

de otro tipo de máquinas para desarrollar estas mismas actividades, es necesario adquirir maquinaria amarilla que técnicamente permita realizar este tipo de trabajos.

De igual forma, se debe tener presente que la formulación y ejecución de este proyecto se debe encontrar en línea con los CRITERIOS DE ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS para el SECTOR MOVILIDAD, los cuales establece:

- Priorizar los territorios PDET Sumapaz y borde Bogotá – Soacha
- Priorizar las localidades donde se encuentra ubicada la población víctima y excombatiente, para favorecer una reparación integral, transformadora y la reconciliación en las comunidades.
- Se debe eliminar las barreras arquitectónicas con el fin de garantizar el acceso y uso efectivo de los elementos de la infraestructura vial para las personas con discapacidad, para NNA y personas de la tercera edad.
- Aplicar las normas técnicas que relaciona el ICONTEC sobre accesibilidad para población con discapacidad y movilidad reducida.
- Afectar directamente con el diseño, construcción de vías que permitan que familias y peatones se desplacen con seguridad y comodidad por las veredas de la ciudad.
- Para la priorización de las vías a intervenir, tener en cuenta los ejercicios de identificación de lugares inseguros para las mujeres en el marco de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

Frente al enfoque de género y durante el desarrollo de los contratos que se adjudiquen en cumplimiento de esta meta se debe tener en cuenta:

- Generar campañas de sensibilización y capacitación a los equipos de frente de obras de construcción, sobre las violencias contra las mujeres en el espacio público.
- Contratación de mujeres en los diferentes perfiles profesionales para realización de obra y no siempre en actividades relacionados con labores domésticas (aseo, cafetería) o como paletas.
- Se recomienda hacer énfasis en la implementación de la normativa y procedimientos del sistema de gestión SST- Seguridad y Salud en el Trabajo con referencia a jornadas trimestrales de capacitación para todo el personal vinculado al contrato de obra (mano de obra calificada y no calificada) y subcontratistas, en las cuales se incluyan sensibilizaciones con enfoque de género, contando siempre con la gestión, articulación y asesoría técnica de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el objetivo de superar estereotipos y prácticas sociales, culturales, religiosas e ideológicas.
- Así mismo, se indica incluir en las carteleras asignadas al componente SST, mínimo 3 piezas comunicativas durante el desarrollo del contrato, cuyo contenido sea remitido por la secretaria Distrital de la Mujer, con el fin de promover y garantizar los derechos de las mujeres, así como recordar fechas conmemorativas y eventos distritales.

Tiempo de ejecución: 2021, 2022, 2023 y 2024.

a continuación, se relacionan las iniciativas priorizadas y avaladas por el sector en el marco de la fase dos de presupuestos participativos para la vigencia 2022;

NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
Intervención de la malla vial de la localidad	Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vía local, troncal bolivariana; así construcción de obras de conservación sobre los segmentos viales y los caminos reales identificados en los tres corregimiento de la localidad de Sumapaz

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Toda la población de la localidad, donde se incluyen todos los grupos etarios, de género, de condición poblacional y de grupos étnicos	7,957	8,067	8,171	8,266
Selección de beneficiarios(as) No existe dato de selección de beneficiarios toda vez que es un proceso que apunta a la comunidad en general.				
LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>				
UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda		Localización específica	
UPR RÍO BLANCO	Betania, El Itmo, Laguna Verde, Peñalisa, El Raizal, El Tabaco; Las Ánimas, Las Auras, Los Ríos, Nazareth, Las Palmas, Santa Rosa, Las Sopas, Taquecitos		Malla Vial Rural - Donde se identifique	
UPR RÍO SUMAPAZ	El Capitolio, Chorreras, Concepción, El Toldo, La Unión, Lagunitas, Las Vegas, Nueva Granada, San Antonio, San José, San Juan, Santo Domingo, Tunal Alto, Tunal Bajo		Malla Vial Rural - Donde se identifique	

COMPONENTE 2:

INTERVENCIÓN PUENTES

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Se desarrollarán los procesos de identificación de la necesidad de puentes vehiculares y peatonales sobre los estudios y diagnósticos realizados previamente y las necesidades expuestas por la comunidad o derivadas de las emergencias que surjan en el transcurso del año. Para cada año se realizarán las reuniones de articulación necesarias para determinar los alcances de conformidad con lo priorizado en los encuentros ciudadanos.

a continuación, se relacionan las iniciativas priorizadas y avaladas por el sector en el marco de la fase dos de presupuestos participativos para la vigencia 2021;

NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
Mantenimiento y mejoramiento de puentes	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de los puentes vehiculares y peatonales existentes en los tres corregimientos de la localidad de Sumapaz, priorizando de acuerdo a las necesidades de la comunidad mediante una visita con Presidentes de Junta, Comisionados, CPL., JAL, Oficina de infraestructura y entidades con competencia.

De igual forma, se debe tener presente que la formulación y ejecución de este proyecto se debe encontrar en línea con los CRITERIOS DE ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS para el SECTOR MOVILIDAD, los cuales establece:

- Priorizar los territorios PDET Sumapaz y borde Bogotá – Soacha
- Se debe eliminar las barreras arquitectónicas con el fin de garantizar el acceso y uso efectivo de los elementos de la infraestructura vial para las personas con discapacidad, para NNA y personas de la tercera edad.
- Aplicar las normas técnicas que relaciona el ICONTEC sobre accesibilidad para población con discapacidad y movilidad reducida.
- Construcción de puentes peatonales amplios, seguros e iluminados, para que las familias se motiven a usarlos, en línea con los derechos de la PPPF.

Frente al enfoque de género los puentes peatonales y/o vehiculares deben garantizar funcionalidad, accesibilidad y seguridad para el tránsito de todas las mujeres en sus diversidades y seguridad. Así mismo, deben permitir la movilidad y la eliminación de conflictos entre trayectorias.

El uso de puentes peatonales no debe tener limitaciones ni barreras, mejorando accesibilidad de mujeres en sus diversidades para transitar de forma segura, fácil y asequible y mejorar la percepción de seguridad en las mujeres; así como el mantenimiento y cuidado para evitar riesgos en la salud y en el entorno construido susceptibles al natural deterioro por contaminación.

Identificar lugares del espacio público inseguros para las mujeres en cada una de las localidades y generar acuerdos con la institucionalidad para la realización de acciones que les ofrezcan seguridad. Las mujeres deben participar en la definición de prioridades en materia de diseño y operación de la infraestructura, si se quiere lograr el impacto deseado en el desarrollo.

Vigencia 2022

NOMBRE DE LA INICIATIVA		DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA			
Mantenimiento y mejoramiento de puentes		En realizar la intervencion de los puentes que ya cuentan con la fase de estudios y diseños, según presupuesto de la vigencia			
Tiempo de ejecución: 2021, 2022 y 2023.					
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN		VIGENCIAS			
		2021	2022	2023	2024
Toda la población de la localidad, donde se incluyen todos los grupos etarios, de género, de condición poblacional y de grupos étnicos		7,957	8,067	8,171	8,266
Selección de beneficiarios(as) <i>No existe dato de selección de beneficiarios toda vez que es un proceso que apunta a la comunidad en general.</i>					
LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>					
UPZ/UPRI/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica			
UPR RÍO BLANCO	Betania, El Itismo, Laguna Verde, Peñalisa, El Raizal, El Tabaco; Las Ánimas, Las Auras, Los Ríos, Nazareth, Las Palmas, Santa Rosa, Las Sopas, Taquecitos	Malla Vial Rural - Donde se identifique			
UPR RÍO SUMAPAZ	El Capitolio, Chorreras, Concepción, El Toldo, La Unión, Lagunitas, Las Vegas, Nueva Granada, San Antonio, San José, San Juan, Santo Domingo, Tunal Alto, Tunal Bajo	Malla Vial Rural - Donde se identifique			
COMPONENTE 3 INTERVENCIÓN MALLA VIAL RURAL					
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES					

Con respecto a la conformación de los caminos veredales, y teniendo en cuenta que estos tienen el objetivo de beneficiar a la comunidad de Sumapaz, generando caminos de dominio publico el cual estará conformado por varios factores que se desarrollaran para este componente, desplegando de este modo varias actividades en lo que corresponde a la intervención de malla vial rural.

En este sentido, una de las actividades a realizar es el replanteo, el cual permite una localización preliminar en campo para definir las condiciones de la zona, accidentes geográficos o estructuras presentes, lo que permite dar un diagnostico mas acertado sobre el tipo de intervención a realizar.

Posterior al replanteo, se realizarán acciones de banqueo, el cual consiste en la reconfiguración de un terreno hasta el nivel previsto en el estudio correspondiente. Este proceso se considera como la excavación a maquina o con explosivos, de cualquier tipo de material cuyo volumen sobrepase los 5000 m3.

También, se realizará un proceso de rocería el cual es un proceso de mantenimiento rutinario encaminado a mantener baja la vegetación de las zonas laterales de la vía, evitando que se generen problemáticas a futuro o durante el proyecto asociados a la vegetación de la zona.

Adicionalmente se deben tener en cuenta las obras de adecuación del espacio público - como son la adecuación de cercas y postes- y mantenimiento o construcción de obras de drenaje.

Finalmente, dentro del alcance de este componente se debe contemplar el levantamiento de puntos críticos por fenómenos de remoción en masa para ser atendidos con obras de bioingeniería.

a continuación, se relacionan las iniciativas priorizadas y avaladas por el sector en el marco de la fase dos de presupuestos participativos para la vigencia 2021;

NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
Intervención de la malla vial de la localidad	Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vía local, troncal bolivariana; así construcción de obras de conservación sobre los segmentos viales y los caminos reales identificados en los tres corregimiento de la localidad de Sumapaz. Priorizando los siguientes tramos en visita técnica con la JAL Sumapaz, Oficina de Infraestructura y entidades con competencia. Carretera troncal Chisacá - San Juan de Sumapaz, Carretera Santa Rosa - Nazareth - Santa Rosa - Betania - San Juan - La Unión -Carretera troncal Chisaca - San Juan de Sumapaz, Carretera Santa Rosa - Nazareth - Santa Rosa - Betania - San Juan - La Unión, Nueva Granada - San José - La Piedra - Raizal, entre otros.

De igual forma, se debe tener presente que la formulación y ejecución de este proyecto se debe encontrar en línea con los CRITERIOS DE ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS para el SECTOR MOVILIDAD, los cuales establece:

- Priorizar los territorios PDET Sumapaz y borde Bogotá – Soacha
- Priorizar las localidades donde se encuentra ubicada la población víctima y excombatiente, para favorecer una reparación integral, transformadora y la reconciliación

en las comunidades.

- Se debe eliminar las barreras arquitectónicas con el fin de garantizar el acceso y uso efectivo de los elementos de la infraestructura vial para las personas con discapacidad, para NNA y personas de la tercera edad.
- Aplicar las normas técnicas que relaciona el ICONTEC sobre accesibilidad para población con discapacidad y movilidad reducida.
- Afectar directamente con el diseño, construcción de vías que permitan que familias y peatones se desplacen con seguridad y comodidad por las veredas de la ciudad.
- Para la priorización de las vías a intervenir, tener en cuenta los ejercicios de identificación de lugares inseguros para las mujeres en el marco de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

Frente al enfoque de género y durante el desarrollo de los contratos que se adjudiquen en cumplimiento de esta meta se debe tener en cuenta:

- Generar campañas de sensibilización y capacitación a los equipos de frente de obras de construcción, sobre las violencias contra las mujeres en el espacio público.
- Contratación de mujeres en los diferentes perfiles profesionales para realización de obra y no siempre en actividades relacionados con labores domésticas (aseo, cafetería) o como paletas.
- Se recomienda hacer énfasis en la implementación de la normativa y procedimientos del sistema de gestión SST- Seguridad y Salud en el Trabajo con referencia a jornadas trimestrales de capacitación para todo el personal vinculado al contrato de obra (mano de obra calificada y no calificada) y subcontratistas, en las cuales se incluyan sensibilizaciones con enfoque de género, contando siempre con la gestión, articulación y asesoría técnica de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el objetivo de superar estereotipos y prácticas sociales, culturales, religiosas e ideológicas.
- Así mismo, se indica incluir en las carteleras asignadas al componente SST, mínimo 3 piezas comunicativas durante el desarrollo del contrato, cuyo contenido sea remitido por la secretaria Distrital de la Mujer, con el fin de promover y garantizar los derechos de las mujeres, así como recordar fechas conmemorativas y eventos distritales.

Tiempo de ejecución: 2023

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN		VIGENCIAS			
		2021	2022	2023	2024
Toda la población de la localidad, donde se incluyen todos los grupos etarios, de género, de condición poblacional y de grupos étnicos		-	-	8,171	8,266
Selección de beneficiarios(as) <i>No existe dato de selección de beneficiarios toda vez que es un proceso que apunta a la comunidad en general.</i>					
LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>					
UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica			
UPR RÍO BLANCO	Betania, El Itsmo, Laguna Verde, Peñalisa, El Raizal, El Tabaco; Las Ánimas, Las Auras, Los Ríos, Nazareth, Las Palmas, Santa Rosa, Las Sopas, Taquecitos	Malla Vial Rural - Donde se identifique			
UPR RÍO SUMAPAZ	El Capitolio, Chorreras, Concepción, El Toldo, La Unión, Lagunitas, Las Vegas, Nueva Granada, San Antonio, San José,	Malla Vial Rural - Donde se identifique			

	San Juan, Santo Domingo, Tunal Alto, Tunal Bajo	
--	---	--

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

1. Constitución Política Nacional de Colombia. Artículos 44, 52 y 64.
2. Decreto Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"
3. Directiva 005 de 2012, a través de la cual se adoptan los Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo, expedida por el CONFIS en Sesión No 06 de junio 12 y 14 de 2012
4. ACUERDO 761 DE 2020, por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".
5. Acuerdo Local Número 001 (07 de octubre de 2020), por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Sumapaz "un nuevo contrato social y ambiental para Sumapaz" 2021-2024.
6. Resolución 2210 de 2021 Secretaría Distrital de Planeación "Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital".

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Organizaciones sociales y comunitarias de la localidad 20 de Sumapaz,
 Unidad Administrativa de Rehabilitación Vial,
 Instituto de Desarrollo Urbano.
 IDIGER
 Consejo Local de Gestión del riesgo y cambio climático.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en millones de pesos corrientes):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Intervenir 12.800 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación. impactando en los caminos veredales.	CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	Adecuación integral del espacio público peatonal existente		30	400	0
		SUBTOTAL			400	
Intervenir 450 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.	INTERVENCIÓN PUENTES	Diagnósticos, estudios y diseños para la conservación y/o construcción de puentes vehiculares y/o peatonales sobre corrientes de agua en la Localidad de Sumapaz	575	598		
		Adición contrato de obra COP-282-2020		270		
		Contrato de prestación de servicios - CPS		132		
		Construcción mantenimiento y/o rehabilitación de puentes vehiculares y peatonales en la Localidad de Sumapaz			1.600	-
		SUBTOTAL	575	1000	1.600	-
Intervenir 2.7 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	INTERVENCIÓN MALLA VIAL RURAL	Estudios, diseños y diagnósticos, así como, las obras para la conservación de la malla vial local		5700		
		Interventoría a los estudios, diseños y diagnósticos, así como, las obras para la conservación de la malla vial local		641,2		
		Mantenimiento y adecuación de la malla vial, mediante proyectos de suministro		521		
		Mantenimiento de maquinaria pesada		600		
		Adición de recursos para mantenimiento de maquinaria pesada		241		
		Interventoría de mantenimiento de maquinaria pesada		134		
		Suministro de combustible para la maquinaria del FDRS		460		
		Adición de suministro de combustible para la maquinaria del FDRS		100		
		Contratos de prestación		620		
					10.700	1.766

META(S) DE	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO	COSTOS			
		de servicios para seguimiento en los proyectos de malla vial en la localidad				
		Adición de la instalación de GPS para control de velocidad y localización de los automotores del FDRS		7,8		
		instalación de GPS para control de velocidad y localización de los automotores del FDRS		35		
		Adición para la consultoría CCS-213-2021, para la elaboración de estudios y diseños en puntos inestables de la localidad		180		
		Compra volco		100		
	Intervención de la malla vial de la localidad		2430			
SUBTOTAL			2430	9.370	10.700	1.766
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			3005	10.370	12.700	1.766
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			27,841			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Intervenir 12.800 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación. impactando en los caminos veredales.	Realizar obras para la adecuación integral del espacio público peatonal existentes en los centros poblados y nodos de la localidad Sumapaz, a fin de mejorar la movilidad peatonal que es una de las principales formas de desplazamiento de la comunidad rural. Adicionalmente la adecuación del espacio público peatonal	Construcción y conservación	Intervenir 12.800 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación. impactando en los caminos veredales.	Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal.

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	de los centros poblados y nodos permitirá articular y vincular el equipamiento rural existente.			
Intervenir 450 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.	Diseñar y construir nuevos puentes peatonales o vehiculares en el territorio para mejorar la conectividad y/o desarrollo de obras de mantenimiento o recuperación integral de los puentes existentes en la localidad, a fin de evitar afectaciones en la movilidad local, aportando no solo a la conectividad entre veredas, nodos, centros poblados, la ciudad y la región sino al mejoramiento de la comercialización de la producción local.	Intervención puentes	Intervenir 450 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.	Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua construidos y/o intervenidos
Intervenir 2.7 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	Desarrollar obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación integral de la malla vial local de Sumapaz a fin de contribuir al mejoramiento de los tiempos de desplazamiento en el territorio, la conectividad y	Intervención Malla Vial Rural	Intervenir 2.7 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial rural

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	comercialización de la producción local, entre otros aspectos.			

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios: Mejorar la movilidad sobre las diferentes vías de la localidad, disminuir las infiltraciones por causas de las aguas lluvias, disminuir los tiempos de traslados, conducir las aguas superficiales sobre las alcantarillas para evitar ahuellamientos y hundimientos en las vías, disminuir las zonas con problemas de pérdidas de bancas y por ende disminuir los riesgos de accidentes.

Resultados: Disminución de mantenimiento sobre las vías dado que dejarán de estar en recebo, menor tiempo en transporte de los estudiantes a las escuelas, menor tiempo de desplazamiento en sacar alimentos, mayor operabilidad de ambulancias en emergencias.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(10/11/2020): INSCRITO

(20/01/2021): REGISTRO

(01/12/2021): ACTUALIZACIONES – Traslado presupuestal.

(25/01/2022): ACTUALIZACIONES – Ajuste presupuesto 2022.

(26/04/2022): ACTUALIZACIONES - Adición por Excedentes financieros

(15/06/2022): ACTUALIZACIONES - Desagregación PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTUR.

(16/06/2022): ACTUALIZACIONES – Traslado presupuestal.

(27/09/2022) ACTUALIZACIONES- Transversalización enfoques diferencial, poblacional y de género a partir de lo dispuesto en la Resolución 2210 de 2021 de SDP.

12/01/2023 Prospectiva Financiera 2023

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

1 – (01/12/2021) Se realiza traslado presupuestal para para intervenir la malla vial de la Localidad de Sumapaz por medio de reconstrucción y/o rehabilitación de las vías.

2 - (25/01/2022): Se incorpora el valor del presupuesto aprobado para la vigencia 2022.

3 - (26/04/2022): Se realiza la adición presupuestal para la incorporación de recursos por excedentes financieros.

4- (15/06/2022): Se incorpora los objetos de gasto cada una de las actividades con su respectiva proyección de costos.

5- (16/06/2022): Se trasladan recurso a este proyecto necesarios para los procesos de obra para el mantenimiento de la malla vial y su respectiva interventoría para ser ejecutados durante la vigencia 2022.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

JUAN PABLO SANABRIA

Cargo

INGENIERO ÀREA DE INFRAESTRUCTURA

Teléfono Oficina

Fecha de elaboración 29 DE Octubre de 2020